



Resolución de 3 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación CARACTERIZACIÓN MOLECULAR Y FUNCIONAL DE PROCESOS CARDÍACOS Y DESARROLLO DE TERAPIAS con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (ISA).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: INTEGRACIÓN DEL GENOMA OSCURO Y LA NANOTECNOLOGÍA DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN TERAPIAS AVANZADAS CONTRA LA FIBRILACIÓN AURICULAR (DARKNAF).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2025.

Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-010**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1>

CSV: 92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 11:30:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1>

CSV: 92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 11:30:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster en Biotecnología o relacionado con la salud y la biomedicina. - Experiencia en el estudio experimental de la biología de los ncRNA (microRNA y/o lncRNA). - Experiencia en cultivo de células madre pluripotentes inducibles (iPSC) humanas y su diferenciación a cardiomiocitos. - Deseable inglés escrito y hablado. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización funcional de microRNAs desregulados en fibrilación auricular y evaluación in vitro en modelos celulares cardiacos derivados de iPSC de nanoterapias génicas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	



92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1>

CSV: 92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 11:30:00	



el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1>

CSV: 92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 11:30:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Ciriza Astrain, Jesús
- Secretario/a:** Laguna Lasasosa, Pablo
- Vocal:** Ordovás Vidal, Laura

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Martínez Cortés, Juan Pablo
- Secretario/a:** Pueyo Paules, Esther
- Vocal:** Hernández Aínsa, Silvia María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum vitae: hasta 50 puntos

- Publicaciones en revistas científicas hasta 10 puntos
- Comunicaciones en congresos y conferencias..... hasta 20 puntos
- Estancias de investigación internacionales hasta 10 puntos
- Participación en proyectos y contratos de investigación hasta 5 puntos
- Otros méritos de investigación: premios, cursos, becas, hasta 5 puntos

Apartado 2: Experiencia investigadora en relación al puesto: hasta 50 puntos

- Análisis de expresión y efecto funcional de ncRNA (microRNAs y/o lncRNAs) (p.ej. ensayos reportero luciferasa, sobreexpresión) hasta 20 puntos
- Evaluación in vitro del efecto de nanoterapias génicas (preferente microRNA)..... hasta 10 puntos
- Experiencia en iPSC humanas y diferenciación a cardiomiocitos hasta 10 puntos
- Experiencia en técnicas básicas de biología molecular y celular (qPCR, citometría de flujo inmunofluorescencia y microscopía confocal) hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1>

CSV: 92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 11:30:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-010



Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1>

CSV: 92f5e8b29f29b51f20bc34c68b7a4dc1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 11:30:00	